

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

3907 Corrección de error de la Resolución de 4 de abril de 2025 del Director General de Salud Pública y Adicciones de delegación de competencias en las Subdirecciones Generales adscritas.

Advertido error material en la denominación de la Subdirección General de Promoción de la Salud, Epidemiología, y Prevención de la Enfermedad, en la Resolución de 4 de abril de 2025, del Director General de Salud Pública y Adicciones de delegación de competencias en las Subdirecciones Generales adscritas, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 87 de 15 de abril de 2025, se procede seguidamente a su subsanación:

En los antecedentes párrafo cuarto y en el Resuelvo Segundo:

Donde dice: "Subdirección General de Salud, Epidemiología, y Prevención de la Enfermedad".

Debe decir: "Subdirección General de Promoción de la Salud, Epidemiología, y Prevención de la Enfermedad".

Murcia, 25 de julio de 2025.—El Director General de Salud Pública y Adicciones, José Jesús Guillén Pérez.